

Pilar del Campo Puerta

VOL. I

Todas las

BIBLIOTECAS

a tu alcance

**Manual de Oposiciones para
Auxiliar de Bibliotecas**

Actualizado Edición 2025

Revisado y ampliado con dos temas de archivística



PILAR DEL CAMPO PUERTA

TODAS LAS BIBLIOTECAS A TU ALCANCE

VOL.I

Manual de Oposiciones para Auxiliar de Bibliotecas

Actualizado Edición 2025
Revisado y ampliado con dos temas de archivística.



© Obra: TODAS LAS BIBLIOTECAS A TU ALCANCE. VOL. 1
Primera edición: Enero, 2022
Edición 2025: Revisado y ampliado con dos temas de archivística.

© Autor: Pilar del Campo Puerta

ISBN: 978-84-18516-97-9

© Editado por VISION LIBROS www.visionlibros.com

Gestión, promoción y distribución: Grupo Editor Vision Net S.L.
C./ San Ildefonso 17, local, 28012 Madrid. España.
Tlf: 0034 91 3117696 // Email: pedidos@visionnet.es
www.visionnet-libros.com

Disponible en librerías físicas y online.

Las opiniones expresadas en este trabajo son exclusivas del autor. No reflejan necesariamente las opiniones del editor, que queda eximido de cualquier responsabilidad derivada de las mismas.

Queda prohibida, salvo excepción prevista por la ley cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sin contar con la autorización de los titulares de la propiedad intelectual. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.es o por teléfono 917021970) si necesita fotocopiar, escanear o utilizar algún fragmento de esta obra. Gracias por comprar una edición autorizada de esta obra y por respetar las leyes del *copyright*.

A todos los que han llegado a mí gracias a las bibliotecas, que han sido muchos y excelentes amigos y profesionales, en especial: Inma, María Jesús, Juana, Rafa, Víctor, Juanma, Mamen, Elena y María Elena, por su incondicional apoyo de siempre.

PRESENTACIÓN

Sin bibliotecas, ¿qué nos quedaría?
No tendríamos pasado ni futuro.
(Ray Bradbury)

1. El manual.

El presente manual comprende 30 temas y recoge conocimientos sobre Biblioteconomía y Documentación que sirven para la preparación de las oposiciones a Bibliotecas, en cualquiera de sus ámbitos: estatales, de comunidades autónomas, ayuntamientos y universidades.

Los temas han sido elaborados consultando y contrastando diferentes fuentes: otros manuales, artículos, información de instituciones y recursos electrónicos, añadiendo definiciones, opiniones, cuadros y esquemas de expertos autores en la materia como: Gloria Carrizo, Félix del Valle, Isabel Villaseñor, José López Yepes, José Martínez de Sousa, Arturo Martín Vega, Manuel Carrión, José Antonio Frías, Antonio García Cerdón... También de instituciones como: ALA, IFLA, UNESCO, UNE, ISO, REBIUN... Y, por supuesto, legislación.

Los temas llevan un orden lógico para que sea más fácil seguir el planteamiento general de la oposición, pero eso no quita que algunos conceptos se repitan porque es preciso mencionarlos en varios temas. La repetición ayuda a recordar.

Se complementan los temas con lecturas recomendadas, para ampliar conocimientos y lenguaje técnico que ayudarán a dar mejores respuestas en los casos prácticos de tipo explicativo. También se ofrece gran cantidad de enlaces web, que se recomienda consultar, porque es donde está toda la información actualizada y porque muchas preguntas de los exámenes vienen de las webs.

El manual fomenta la hipertextualidad.

2. La autora.

Pilar del Campo Puerta es Doctora en Ciencias de la Documentación por la Universidad Complutense de Madrid, investigadora independiente, escritora y preparadora de oposiciones para bibliotecas, con elaboración de temarios, en diferentes academias, destacando SEDIC (Sociedad Española de Documentación Científica).

Para obtener más información consultar:

Su Web: <https://www.pilardelcampopuerta.com/>

Su Blog: DOCUBI (Documentación, cultura, biblioteca)

<http://documentacion-cultura-biblioteca.blogspot.com/>

Su ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7448-0794>

ÍNDICE

Tema 1

CONCEPTO DE BIBLIOTECA: TIPOS Y FUNCIÓN.

1. Introducción
2. Concepto de bibliotecas: definiciones
3. Tipos de bibliotecas
4. Funciones de la biblioteca
5. Servicios de la biblioteca
6. Carta de servicios de la biblioteca

Tema 2

BIBLIOTECAS NACIONALES: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Concepto de Bibliotecas Nacionales (BN)
3. Estructura de las BN
4. Funciones y servicios de las BN
5. Directrices UNESCO sobre las BN
6. Organismos Internacionales de BN
7. BN del mundo
8. Sistema español de bibliotecas

Tema 3

BIBLIOTECAS PÚBLICAS: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública (BP)
3. Servicios de la BP
4. BP en España
5. Las Bibliotecas de Titularidad Estatal

Tema 4

BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS: CONCEPTO, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Concepto de Biblioteca Universitaria (BU)
3. Funciones de la BU
4. Servicios de la BU
5. Estructura de la BU
6. Los usuarios de las BU
7. Colección de la BU
8. Tendencias de futuro de la BU
9. Otros conceptos relacionados con las BU

Tema 5

BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS: CONCEPTO, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Concepto de biblioteca especializada (BE)
3. Funciones de la BE
4. Servicios de la BE
5. BE en España

Tema 6

BIBLIOTECAS ESCOLARES: CONCEPTO, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Concepto de biblioteca escolar (BE)
3. Funciones de la BE
4. Servicios de la BE

Tema 7

LA BIBLIOTECA DIGITAL.

1. Concepto y utilidad de la biblioteca digital
2. Misión, objetivos y características de la biblioteca digital
3. Bibliotecas digitales: proyectos nacionales más importantes
4. Otras bibliotecas virtuales importantes en España
5. Bibliotecas digitales de las diferentes Comunidades Autónomas
6. Bibliotecas digitales: proyectos internacionales más importantes

Tema 8

LAS HEMEROTECAS.

1. Introducción
2. Concepto de hemeroteca
3. Clasificación de las hemerotecas
4. Funciones de las hemerotecas
5. Fondo de las hemerotecas: formación, organización, mantenimiento, conservación y difusión
6. Servicios de las hemerotecas
7. Algunos ejemplos de hemerotecas a consultar

Tema 9

INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LAS BIBLIOTECAS.

1. Introducción
2. El edificio bibliotecario
3. Planificación del edificio bibliotecario
4. Organización de los espacios interiores
5. Organización de los espacios en la biblioteca pública
6. Conexión entre áreas
7. La señalización en la biblioteca
8. Requisitos medioambientales en la biblioteca
9. Mobiliario y equipamiento
10. El caso de las bibliotecas universitarias
11. Instalaciones y equipamientos de las bibliotecas en tiempos de Covid-19

Tema 10

EL FONDO BIBLIOGRÁFICO.

1. Introducción
2. Formación de la colección
3. La selección
4. Principios y fuentes que influyen en la selección
5. La adquisición
6. La donación
7. El canje
8. La compra
9. El expurgo
10. El Depósito Legal
11. La evaluación de la colección
12. El mantenimiento de la colección

Tema 11

LAS COLECCIONES ESPECIALES.

1. Introducción
2. Definición de colecciones especiales
3. Fondo antiguo
4. Raros y curiosos
5. El Proceso de las colecciones especiales
6. Ejemplos de colecciones especiales

Tema 12

PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL.

1. Introducción
2. La preservación
3. Medidas preventivas
4. La restauración
5. Medidas restauradoras
6. La encuadernación como medida preventiva y restauradora
7. Conservación
8. Otras medidas de conservación de documentos

Tema 13

PROCESO TÉCNICO DE LOS FONDOS.

1. Introducción
2. Proceso técnico de los fondos
3. Operaciones centrales del proceso técnico
4. Operaciones auxiliares del proceso técnico
5. Preparación para el préstamo
6. El magnetizado

Tema 14

LA DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA Y EL CONTROL DE AUTORIDADES.

1. La descripción bibliográfica
2. Áreas de la descripción bibliográfica
3. Las normas ISBD
4. La RDA: Descripción del recurso y acceso
5. La normalización
6. El control de autoridades

TEMA 15

ANÁLISIS Y CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL.

1. El análisis documental
2. La clasificación documental
3. Clasificaciones sistemáticas
4. Clasificaciones alfabéticas
5. Clasificaciones jerárquicas y facetadas
6. Clasificación de Cutter
7. Clasificación de Brunet
8. The Library of Congress Classification (LCC)
9. Clasificación de Dewey
10. Clasificación de Bliss
11. Clasificación del British Museum
12. Clasificación de Brown
13. Clasificación Internacional de Patentes de Invención (CIP)
14. Clasificación Colonada de Ranganathan (CC)
15. Clasificación de Vickery
16. Clasificación Decimal Universal

Tema 16

LA CLASIFICACIÓN DECIMAL UNIVERSAL (CDU).

1. Historia y edición de la CDU
2. Concepto y características de la CDU
3. Estructura de la CDU
4. Notaciones de la CDU
5. Orden de combinación y de intercambio de la CDU

Tema 17

LA ORDENACIÓN DE LOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA.

1. Ordenación de los fondos
2. Clases de ordenación
3. Gestión del depósito de la biblioteca
4. Ordenación y colocación
5. El recuento

Tema 19

SERVICIOS DE LAS BIBLIOTECAS.

1. Introducción
2. Servicio de acceso al documento
3. El servicio de préstamo
4. El préstamo interbibliotecario
5. Servicio de referencia e información bibliográfica
6. La formación de usuarios
7. La alfabetización informacional (ALFIN)
8. La extensión bibliotecaria
9. La extensión cultural
10. Fomento de la lectura

Tema 20

LOS DOCUMENTOS Y LAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

1. Introducción
2. Concepto de documento
3. Elementos y características del documento
4. Clases de documentos
5. Definiciones de diferentes clases de documentos
6. Los documentos digitales
7. Las fuentes de información. Bases de datos

Tema 21

LOS CATÁLOGOS.

1. Definición de catálogo
2. Breve historia y evolución de los catálogos
3. Fines de catálogo
4. Características y elementos del catálogo
5. Clases de catálogos
6. Ejemplos de diferentes catálogos

Tema 22

LAS BIBLIOGRAFÍAS.

1. Introducción
2. Breve historia y concepto de bibliografía
3. Corrientes y características de la bibliografía
4. Clases de bibliografías
5. Bibliografías nacionales
6. Bibliografía en curso y bibliografía retrospectiva
7. Cómo hacer bibliografía

Tema 23

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN BIBLIOGRÁFICA.

1. Introducción
2. ISBN
3. ISSN
4. NIPO
5. Otros indicadores normalizados
6. El Depósito Legal

Tema 24

LA AUTOMATIZACIÓN Y LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN BIBLIOTECARIA.

1. Introducción
2. La automatización de los catálogos. OPAC
3. Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB): Concepto, utilidad y módulos
4. Selección de un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria
5. Diferentes Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria
6. El catálogo colectivo
7. Ejemplos de catálogos colectivos

Tema 25

LA COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA.

1. Introducción
2. Concepto de cooperación bibliotecaria
3. Elementos de la cooperación bibliotecaria
4. Objetivos de la cooperación bibliotecaria
5. Aplicaciones de la cooperación bibliotecaria
6. Redes para la cooperación bibliotecaria
7. Sistemas bibliotecarios
8. Consorcios de bibliotecas
9. Organismos de cooperación bibliotecaria
10. Consejo de Cooperación bibliotecaria

Tema 26

LAS HERRAMIENTAS DE DESCUBRIMIENTO.

1. Concepto
2. Características
3. Implementación en bibliotecas
4. Algunos ejemplos de BU y sus herramientas de descubrimiento

Tema 27

LOS LENGUAJES DOCUMENTALES.

1. Concepto y fin de los lenguajes documentales
2. Clasificación de los lenguajes documentales
3. Lenguajes documentales de estructura jerárquica
4. Lenguajes documentales de estructura combinatoria
5. El Tesauro

Tema 28

INTERNET Y SU REPERCUSIÓN EN BIBLIOTECAS. OPEN ACCESS. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) Y SU RELACIÓN EN BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.

1. Introducción
2. Breve historia de internet
3. Internet en las bibliotecas. Bibliotecas 2.0.
4. Las bibliotecas digitales, repositorios y recolectores
5. Los datos abiertos en las bibliotecas
6. Visibilidad de la biblioteca gracias a internet
7. La inteligencia artificial (IA) y su relación en bibliotecas y archivos.

Tema 29

EL LIBRO Y SU RELACIÓN CON EL MUNDO EDITORIAL Y LAS BIBLIOTECAS.

1. Concepto y definiciones
2. Agentes relacionados con el libro
3. El sector del libro en España
4. Principales agentes de producción y distribución del libro en España
5. El libro, la lectura y su presencia en las bibliotecas.

TEMA 30

EL LIBRO ELECTRÓNICO.

1. Definición y características del libro electrónico
2. Breve exposición cronológica sobre el libro electrónico
3. El libro electrónico en España
4. El préstamo de libros electrónicos en bibliotecas
5. Las licencias de recursos electrónicos

ARCHIVÍSTICA

Tema 31

EL ARCHIVO: CONCEPTO Y DEFINICIÓN. LOS ARCHIVOS COMO INSTITUCIONES: FUNCIONES Y SERVICIOS. LAS FASES DE ARCHIVO.

1. El archivo: concepto, definición y clasificación.
2. Los archivos como instituciones: características, funciones y servicios.
3. Las fases del archivo.

Tema 32

EL TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO DE LOS DOCUMENTOS. IDENTIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN ARCHIVÍSTICA: DEFINICIÓN, OBJETIVOS E INSTRUMENTOS RESULTANTES. NOMAS ESPAÑOLAS DE DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA (CNEDA).

1. El tratamiento archivístico de los documentos.
2. Identificación.
3. Organización. Ordenación e instalación.
4. Descripción.
5. ¿Qué es CNEDA?

Tema 1**CONCEPTO DE BIBLIOTECA: TIPOS Y FUNCIÓN.**

1. Introducción
2. Concepto de bibliotecas: definiciones
3. Tipos de bibliotecas
4. Funciones de la biblioteca
5. Servicios de la biblioteca
6. Carta de servicios de la biblioteca

1. Introducción.

El término biblioteca proviene del latín, *bibliothēca*, y este del griego *bibliothékē*, formado por dos vocablos *biblion* (libro) y *theke* (caja). Según la **RAE**, admite varias definiciones que van, desde considerar a la biblioteca como una “institución cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de libros y documentos”, a ser un “lugar donde se tiene un considerable número de libros ordenados para la lectura”.

Hay que tener en cuenta que el concepto de biblioteca ha evolucionado mucho a lo largo del tiempo en función de las necesidades y los cambios sociales; sobre todo, teniendo en cuenta el desarrollo de la escritura y los diferentes soportes, así como la aparición de la imprenta, suponiendo en cada momento una situación especial para la custodia y difusión de libros y documentos.

Más recientemente, la llegada de internet ha vuelto a suponer un nuevo reto para las bibliotecas, lo que hace cambiar su concepto e imagen; es decir, por los avances tecnológicos la biblioteca tiende a la Biblioteca Digital, el aprendizaje en línea, los avances en la web semántica¹ y Linked Data², la visualización de la información, la localización inteligente y el aprendizaje automático, lo que conlleva poder contar con recursos económicos y humanos suficientes para seguir cumpliendo con su labor y demanda de los usuarios. También hoy tiende a la creación de makerspaces³.

2. Concepto de biblioteca: definiciones.

Es importante la gran variedad de definiciones de biblioteca, por ello cabe destacar las siguientes:

1 - **UNESCO**⁴ (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) que define la Biblioteca como “una colección organizada de libros, impresos y revistas, o de cualquier clase de materiales gráficos y audiovisuales”, sin olvidar los “servicios de personal para proveer y facilitar el uso de tales materiales, según lo requieren las necesidades de información, investigación, educación y esparcimiento de los usuarios”.

¹ La web semántica es una Web extendida, dotada de mayor significado en la que cualquier usuario en Internet podrá encontrar respuestas a sus preguntas de forma más rápida y sencilla gracias a una información mejor definida.

² Linked Data son datos enlazados o vinculados, y el conjunto de buenas prácticas para la publicación de datos estructurados para que puedan ser interconectados y consultados por diferentes fuentes.

³ Un *makerspace* es un espacio dotado con tecnología y herramientas para la creación de ideas o proyectos individuales o en equipo.

⁴ <https://es.unesco.org/>

2 - **ALA** (Asociación Americana de Bibliotecas)⁵ – La Biblioteca es “una colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios”. Al igual que la anterior, alude al “personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de información de los lectores”.

3 - **Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español**⁶. CAPITULO II De los Archivos, Bibliotecas y Museos. Artículo cincuenta y nueve. 2 – Las Bibliotecas son “las instituciones culturales donde se conservan, reúnen, seleccionan, inventarian, catalogan, clasifican y difunden conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información”.

4 - **Norma UNE 50-113-92, sobre Conceptos básicos de Información y Documentación** – La Biblioteca es “Cualquier colección organizada de libros, impresos y revistas, u otros tipos de materiales gráficos y audiovisuales, disponibles para préstamo o consulta”. También “Organismo, o parte de él, cuya principal función consiste en constituir bibliotecas, mantenerlas, actualizarlas, y facilitar el uso de los documentos que precisen los usuarios para satisfacer sus necesidades de información, de investigación, educativas o de esparcimiento, contando para ello con un personal especializado”

5 - **Norma UNE en ISO 2789:2004**, dice que la **Biblioteca** es “toda organización o parte de una organización cuyo fin principal es reunir y mantener una colección organizada de documentos y facilitar el uso de los recursos de información a fin de satisfacer las necesidades de información, investigación, educativas, culturales o recreativas de los usuarios”.

6 - **Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas**⁷, Art. 2 g) - La Biblioteca, es “la estructura organizativa que, mediante los procesos y servicios técnicamente apropiados, tiene como misión facilitar el acceso en igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía a documentos publicados o difundidos en cualquier soporte”.

7 - Por último, según el profesor **Manuel Carrión Gútiez**⁸, Biblioteca es “una colección de libros [también otros materiales] debidamente organizada para su uso”. Definición breve pero muy clara donde pone de manifiesto las tres funciones básicas de la biblioteca: colección, organización y difusión.

3. Tipos de bibliotecas.

Las bibliotecas se clasifican, principalmente en: Nacionales, Públicas, Académicas y Especializadas. Pero, como siempre, hay opiniones diferentes que en cualquier caso resultan ser complementarias.

Según el profesor Carrión, una clasificación tradicional sería la ya mencionada:

Bibliotecas nacionales, con fondos de carácter general y sostenidas por el Estado, son la cabecera del sistema bibliotecario de un país. Se ocupan de la conservación y difusión de la

⁵ <https://www.ala.org/>

⁶ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1985-12534>

⁷ <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12351>

⁸ Manuel Carrión Gútiez (1930 - 2016) bibliotecario, bibliógrafo y filólogo español autor de el *Manual de Bibliotecas*, obra pionera en España en la organización de bibliotecas.

bibliografía nacional; dan apoyo y coordinación de los servicios de información del país; y llevan a cabo la cooperación internacional.

Bibliotecas públicas, con fondos de carácter general y abierta a todo tipo de usuarios, suelen ser creadas y mantenidas por la Administración (estatal, regional o local), siendo su misión principal la de contribuir a la educación de los ciudadanos, ofertando un servicio de información gratuito y, salvo excepciones, sin restricciones de acceso.

Bibliotecas docentes o académicas, al igual que las anteriores, tienen fondos de carácter general, pero los usuarios son alumnos y docentes. Dentro de este grupo hay que diferenciar las bibliotecas escolares y las bibliotecas universitarias. Las bibliotecas académicas están establecidas, mantenidas y administradas por una institución de enseñanza superior, para poder cubrir las necesidades de información de los estudiantes, así como apoyar los programas educativos, de investigación y demás servicios.

Bibliotecas especiales, tienen fondos y usuarios de carácter especializado. Están centradas en un tema o grupo de temas afines, y están vinculadas a centros de investigación, asociaciones profesionales o instituciones cuyo trabajo se desarrolla en un determinado ámbito. Su principal misión es la de proporcionar información a los investigadores. Entre ellas están las bibliotecas para ciegos, las bibliotecas de prisiones, las de hospitales e, incluso, las bibliotecas de las asociaciones de vecinos.

Otra clasificación es la de la **UNESCO** (Según su 16ª Conferencia General celebrada en París en 1970):

1. Bibliotecas nacionales
2. Bibliotecas de instituciones de enseñanza superior
 - B. universitaria principal o central
 - B. de centros universitarios
3. Bibliotecas importantes no especializadas
4. Bibliotecas escolares
5. Bibliotecas especializadas
 - B. destinadas a todas las personas que la necesiten
 - B. destinadas a unos usuarios particulares
6. Bibliotecas públicas o populares
 - B. públicas propiamente dichas
 - B. financiadas con fondos privados

Es decir, al grupo de bibliotecas citado por Carrión (nacionales, públicas, académicas y especializadas), añade la UNESCO: bibliotecas de instituciones de enseñanza superior, bibliotecas importantes, pero no especializadas y bibliotecas escolares. Veamos cada una: Bibliotecas de instituciones de enseñanza superior, ya sea universitaria o no: Universidades, Conservatorios, Centros de Arte Dramático...

Bibliotecas importantes no especializadas, sobre todo las que ejercen como cabecera, a modo de Bibliotecas Nacionales, en un área geográfica determinada, como es el caso de las bibliotecas centrales de las Comunidades Autónomas.

Bibliotecas escolares, emplazadas en centros docentes de nivel inferior al universitario (colegios e institutos), para fomentar la lectura y enseñar a los alumnos el manejo de los materiales bibliográficos.

La **IFLA**⁹ (Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias) si bien antes diferenciaba entre bibliotecas generales de investigación, las especializadas y las de que están al servicio del público en general:

Bibliotecas generales de investigación, con fondos generales y de carácter científico, que engloban las bibliotecas nacionales, parlamentarias, universitarias y otras de investigación general.

Bibliotecas especializadas, con fondos especializados en una materia o tema. En este caso se refiere a las bibliotecas de la Administración, Arte, Biología, Medicina, Ciencia y Tecnología, Ciencias Sociales y Geografía.

Bibliotecas al servicio del público en general, son las conocidas como bibliotecas públicas, abiertas a todos los públicos y donde se encuentran las siguientes secciones: infantiles, escolares, para ciegos, para minorías étnicas, para minusválidos, públicas y metropolitanas.

En su **División I sobre Tipos de bibliotecas**¹⁰, las clasifica agrupándolas por objetivos y funciones afines y a cada tipo de biblioteca se le asigna a una sección para su estudio. Así reúne las siguientes secciones:

- Bibliotecas académicas y de investigación.
- Bibliotecas de arte
- Bibliotecas gubernamentales
- Bibliotecas de Salud y Biociencias
- Bibliotecas de derecho
- Biblioteca y servicios de investigación para los parlamentos
- Bibliotecas metropolitanas
- Bibliotecas nacionales
- Bibliotecas Públicas
- Bibliotecas escolares
- Bibliotecas de Ciencia y Tecnología
- Bibliotecas de Ciencias Sociales
- Bibliotecas que atienden a personas con dificultades lectoras

En esta última quedarían englobadas las **bibliotecas para invidentes**. Esta sección nace al amparo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, entre las que se encuentran todas aquellas personas con problemas de lectura, para las que defiende el derecho a la igualdad de acceso a los libros, el conocimiento y la información. El trabajo de la sección consiste en el estudio de los servicios que hacen a las bibliotecas accesibles y en la adaptación de la experiencia lectora a las necesidades individuales (perfil LPD), como sería entre otras situaciones el estudio de accesibilidad a los servicios y la adaptación de las necesidades lectoras para personas invidentes¹¹.

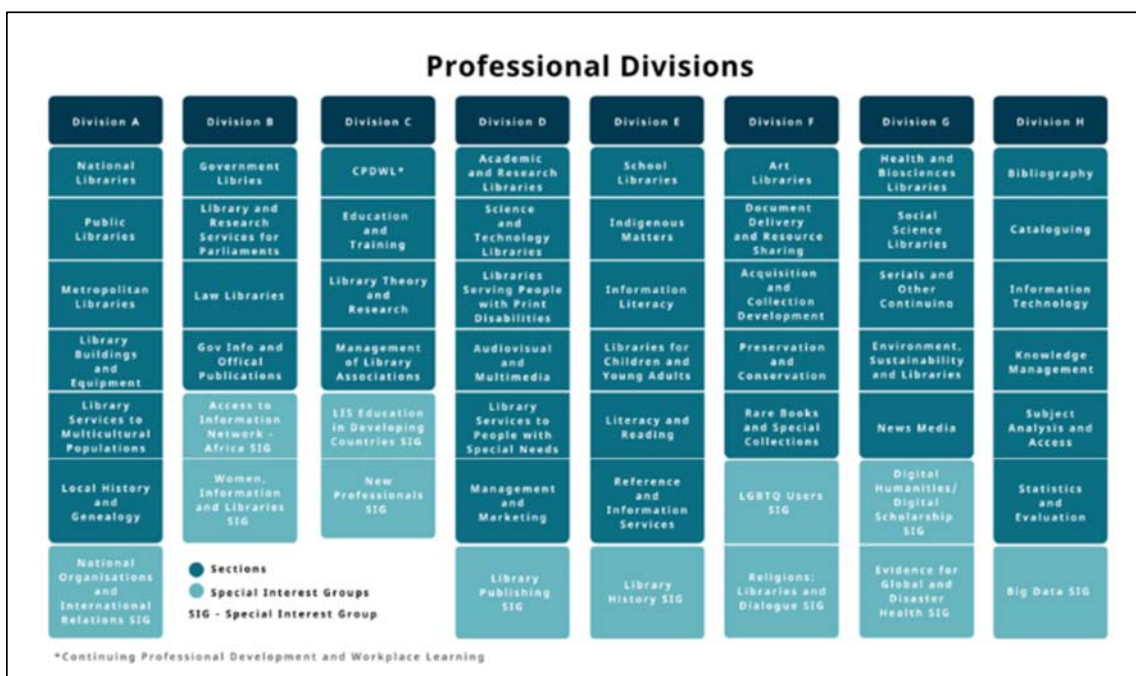
⁹ <https://www.ifla.org/ES/about>

¹⁰ <https://www.ifla.org/ES/activities-and-groups#divisions> y <https://www.ifla.org/ES/library-types>

¹¹ <https://www.ifla.org/ES/about-lpd>

Hay que tener en cuenta que la **IFLA** tiene una nueva estructura de gobernanza basada en una organización más inclusiva, eficaz y transparente, fruto de ello, las divisiones anteriores (División I, tipos de bibliotecas; División II, colecciones; División III, Servicios bibliotecarios; División IV, apoyo a la profesión; División V, regiones.) quedan agrupadas en una sola: **Divisiones profesionales (A-B-C-D-E-F-G-H)**¹², donde se incluye también las **Secciones** con los distintos tipos de bibliotecas y los **Grupos de trabajo** y de interés especial.

Las distintas bibliotecas están repartidas en las en diferentes Divisiones.



Las clasificaciones referidas, elaboradas cada una con diferentes criterios, conducen a poner de manifiesto una gran variedad de bibliotecas, todas sumando esfuerzos en favor de la sociedad, procurando evitar la duplicidad innecesaria del trabajo gracias, en muchos casos, a la cooperación.

En la era de internet podemos hablar de una nueva biblioteca: la **Biblioteca Digital**.

Las bibliotecas digitales son “Colecciones organizadas de contenidos digitales que se ponen a disposición del público. Pueden contener materiales digitalizados, tales como ejemplares digitales de libros u otro material documental procedente de bibliotecas, archivos y museos, o basarse en información producida directamente en formato digital”, según la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas.

La biblioteca digital, también es conocida, y denominada, como Biblioteca virtual. López Yepes define la define como “una organización bibliotecaria que proporciona sus servicios completos en Internet”, es decir, que los documentos digitales siempre están en línea y su acceso es por Internet.

¹² <https://www.ifla.org/professional-divisions/>

En la biblioteca digital los documentos son electrónicos, digitales o con código binario¹³, y se almacenan en memorias electrónicas, se leen en dispositivos electrónicos y se pueden reproducir indefinidamente.

Por otro lado, está la denominada Biblioteca híbrida que es aquella donde conviven las colecciones de una biblioteca tradicional y las colecciones de la biblioteca digital. Chris Rusbridge¹⁴, en 1990, definió la biblioteca híbrida como “la oferta de servicios de información basada en materiales impresos y digitales a través de un acceso único e integrado”. Jesús Tramullas (Universidad de Zaragoza) aporta su opinión diciendo que las bibliotecas híbridas gestionan diversos tipos de documentos: materiales o impresos, de transición o digitalizados, nuevos o digitales, y por ello es primordial la gestión y el control bibliográfico y la interconexión e integración de los recursos digitales.

4. Funciones de la biblioteca.

Volviendo a la escueta pero acertada definición que da Carrión sobre biblioteca como “una colección de libros [también otros materiales] debidamente organizada para su uso”, de la misma se entresacan tres funciones claves: colección, organización y difusión.

Formar una colección y mantenerla es función imprescindible de la biblioteca. Dicha colección es producto de un concienzudo y minucioso proceso previo de selección y adquisición, así como llevar a cabo un constante mantenimiento y control. En la actualidad, la colección de una biblioteca ya no se compone solo de libros, sino que es la suma de los fondos, librarios y no librarios, ubicados físicamente en ella, a los que hay que sumar también aquellos que son accesibles por medios informáticos y telemáticos.

En cuanto a la organización, consiste en llevar a cabo un proceso técnico y un análisis interno y externo de los documentos, que permita ordenar dicha colección. El fin último de la organización es recuperar fácilmente los documentos para satisfacer, con prontitud, las necesidades de los usuarios.

Por último, la difusión, que consiste en hacer accesible el conocimiento a través de los servicios bibliotecarios (internos o de extensión). La difusión de la colección podrá ser:

pasiva: servicios prestados a petición del usuario; y **activa:** servicios prestados a iniciativa de la propia biblioteca, adelantándose a las posibles demandas mediante servicios de alerta (RSS)¹⁵ y difusión selectiva de la información (DSI)¹⁶, boletines de novedades o sumarios...

Por tanto, a las funciones clásicas de una biblioteca de reunir (colección), conservar (organizar-conservar) y servir (difusión), el profesor José Antonio Gómez Hernández (Universidad de Murcia) añade otras funciones, pensando en el concepto de biblioteca actual

¹³ Los ordenadores siempre hacen operaciones lógicas, aritméticas, matemáticas, etc. con datos binarios, 0 ó 1. Son impulsos electrónicos, 0 ó 1, pero nunca al mismo tiempo. Con el sistema binario se puede representar toda la información.

¹⁴ Director, Centro de Curaduría Digital de la Universidad de Edimburgo, Escocia (Reino Unido)

¹⁵ Los *feeds* RSS (acrónimo de Sindicación Realmente Simple, Really Simple Syndication en inglés) son una tecnología que permite ver si una página web se ha actualizado sin necesidad de acceder a ella. Usando un lector de archivos RSS se pueden ver las noticias que se han agregado a la página web, un resumen de cada una y un enlace a la noticia completa.

¹⁶ DSI (Difusión Selectiva de la Información) es la recogida del perfil de un usuario de cara a hacerle llegar de forma periódica información que corresponda a sus necesidades para mantenerle al día sobre uno o varios temas. La DSI es propia de las bibliotecas especializadas.

que debe adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad contemporánea. Las funciones son:

- Proporcionar documentos, como siempre lo ha hecho, pero facilitando cada vez más el encuentro entre el documento y el usuario.
- Ser servicio de información, en el sentido de recoger la información y canalizarla, pero también de generarla y acercarla al ciudadano. Gracias a las Tecnologías de la información y la comunicación (TICs) las bibliotecas actuales están totalmente abiertas a todo tipo de información universal.
- Contribuir a la formación de usuarios, explotando su función educativa como medio para el aprendizaje permanente y el acceso a la información plural.
- Ser foco de cultura y ocio recreativo, puesto que los materiales y servicios bibliotecarios, aparte de culturizar, constituyen una buena alternativa para ocupar el tiempo libre.
- Asesorar acerca de la información, contando con personal experto, de tal manera que la abundante oferta informativa no abrume al usuario.
- Ser un espacio de trabajo, estudio y convivencia, donde haya cabida para la interculturalidad, la tolerancia y el intercambio de ideas.

Todas estas funciones expuestas están en clara consonancia con el **Manifiesto de la UNESCO de 1994¹⁷(con modificación en 2022)¹⁸**. Pero, en cualquier caso, las funciones bibliotecarias dependerán siempre, y en última instancia, del tipo de biblioteca del que se trate; por ejemplo: las bibliotecas nacionales, se centrarán más en conservar y difundir la producción bibliográfica de un país; las bibliotecas universitarias o especializadas fomentarán la investigación y el estudio; las bibliotecas escolares harán hincapié en el estudio y la lectura y las bibliotecas públicas en el fomento a la lectura y otras funciones sociales.

Por último, cabe resaltar que la ya citada **Ley 10/2007, de 22 de junio**, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, en su Artículo 12, hace alusión a la misión, principios y valores de las Bibliotecas en los siguientes términos:

1.Misión. Las administraciones públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán el acceso de los ciudadanos a las bibliotecas con la finalidad de promover la difusión del pensamiento y la cultura contribuyendo a la transformación de la información en conocimiento, y al desarrollo cultural y la investigación. Asimismo, las bibliotecas contribuirán a la promoción de las tecnologías de la información y las comunicaciones, procurarán de forma activa su mejor conocimiento y manejo y fomentarán su uso por parte de todos los ciudadanos.

¹⁷ <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/public-libraries/publications/PL-manifesto/pl-manifesto-es.pdf>

¹⁸ <https://repository.ifla.org/items/31c6dea0-ae41-495a-a516-7dd8faf307b7>

2. Los principios y valores de las bibliotecas son:

- a) La libertad intelectual, el acceso a la información y el respeto a los derechos de la propiedad intelectual.
- b) La igualdad para que todos los usuarios accedan a los materiales, instalaciones y servicios de la biblioteca, sin discriminación por razón de origen, etnia, religión, ideología, género u orientación sexual, edad, discapacidad, recursos económicos o cualquier otra circunstancia personal o social.
- c) La pluralidad, en virtud de la cual se deberá adquirir, preservar y hacer accesible la mayor variedad posible de documentos que reflejen la diversidad de la sociedad y su riqueza lingüística e iconográfica.
- d) El respeto del derecho de cada usuario a la privacidad y la confidencialidad de la información que busca o recibe, así como de los recursos que consulta, toma en préstamo, adquiere o transmite, protegiendo sus datos personales en los términos establecidos por las leyes.

5. Servicios de la biblioteca.

En cuanto a los servicios de las bibliotecas, estos han ido ampliándose igual que lo ha hecho el concepto de biblioteca. Se pueden dividir de la siguiente manera:

Servicio de acceso al documento.

- Consulta en sala
- Préstamo a domicilio
- Préstamo interbibliotecario y obtención del documento
- Reproducción de documentos

Servicios de información y formación.

- Referencia
- Información bibliográfica
- Acceso público e internet
- Gestión de la información
- Alfabetización informacional

Difusión selectiva de la información (DSI)

Edición y gestión electrónica de recursos de información (páginas web)

Elaboración de productos documentales

Servicios de fomento a la cultura y la educación.

- Extensión bibliotecaria
- Extensión cultural

Además de los servicios citados, dentro de las bibliotecas puede haber lugares destinados a documentos concretos. Dichos espacios son: hemeroteca, docimoteca, cartoteca, fonoteca. Espacios que no son obligatorios en todas las bibliotecas, solo si estas tienen ciertos documentos específicos; se les destinará un lugar bien para su mejor localización.

Por definición, la **hemeroteca** es el lugar donde se conserva toda la colección hemerográfica, es decir, las publicaciones periódicas o revistas. En la **docimoteca** se conservan los test, las escalas, las baterías, los inventarios y los cuestionarios utilizados para la evaluación, intervención o tratamiento en distintas áreas de la Psicología. Por ser

materiales con unas características muy especiales en cuanto a tratamiento y consulta, por las normas recogidas en el Código deontológico del Psicólogo, deben tener un espacio único dentro de las bibliotecas. En la **cartoteca** estará la colección de mapas y en la **fonoteca** el material sonoro.

Todos los documentos de dichas secciones, sea en la biblioteca que sea, tienen el acceso restringido.

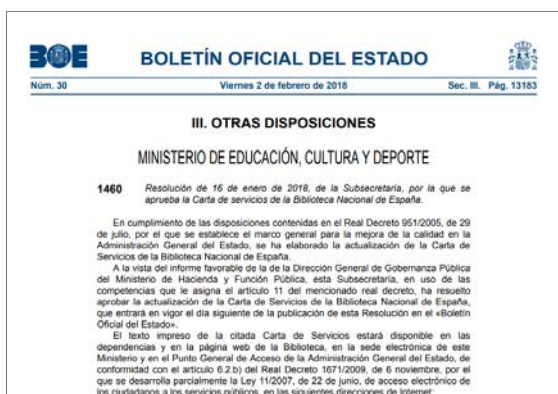
6. Carta de servicios de la biblioteca.

Según definición de la **Norma UNE 93200:2008, Cartas de servicios. Requisitos**¹⁹, la carta de servicios de una biblioteca es un documento escrito por medio del cual las organizaciones informan públicamente a los usuarios sobre los servicios que gestionan y acerca de los compromisos de calidad en su prestación y los derechos y obligaciones que les asisten.

Todas las bibliotecas cuentan con carta de servicios donde exponen claramente: la misión de la biblioteca, su compromiso de calidad, los indicadores y los servicios. Debe estar totalmente actualizada.

La extensión y complejidad de la carta de servicios depende de cada institución y la información que quiera aportar, pero cuanto más completa sea mejor da a conocer las características de la biblioteca.

Uno ejemplo a considerar es la **carta de servicios** de la Biblioteca Nacional de España²⁰



¹⁹ <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0040890>

²⁰ <https://www.bne.es/es/transparencia/carta-servicios>

Lecturas recomendadas.

Usos, motivos y beneficios de las bibliotecas para la sociedad.

<https://www.comunidadbaratz.com/blog/usos-motivos-y-beneficios-de-las-bibliotecas-para-la-sociedad/>

El concepto de biblioteca nacional a partir de los tres informes de la Unesco sobre las bibliotecas nacionales: Sylvestre (1.987), Line (1.989) y Cornish (1.991)

<http://eprints.rclis.org/12006/1/ad0605.pdf>

Temas sobre bibliotecas (Manuel Carrión)

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=267500>

Las distintas clasificaciones y tipologías de bibliotecas según UNESCO, INE, IFLA y ALA

<https://www.comunidadbaratz.com/blog/las-distintas-clasificaciones-y-tipologias-de-bibliotecas-segun-unesco-ine-ifla-y-ala/>

Advertencia:

Es muy importante estudiar bien la carta de servicios de la biblioteca para la que se está preparando una oposición, y todas las bibliotecas tienen carta de servicios. Además, como es una información que se actualiza de manera periódica, es necesario revisarla por si hubiera modificaciones.

Como advertencia general para todos los temas, conviene revisar los enlaces que acompañan para adquirir más conocimientos.

En un examen para oposición no vale saberse los temas de memoria; tener una amplia visión de los mismos.

Tema 2

BIBLIOTECAS NACIONALES: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS.

1. Introducción
2. Concepto de Bibliotecas Nacionales (BN)
3. Estructura de las BN
4. Funciones y servicios de las BN
5. Directrices UNESCO sobre las BN
6. Organismos Internacionales de BN
7. BN del mundo
8. Sistema español de bibliotecas

1. Introducción.

Las Bibliotecas Nacionales tienen su origen en las bibliotecas reales que reunían ejemplares raros y únicos de distintas épocas, en su mayoría regalo de autores e impresores a los monarcas. Por tanto, puede afirmarse que ocupan un lugar principal dentro de la tipología bibliotecaria, así como por la importancia de sus colecciones y las funciones y servicios que tienen para con la sociedad.

El origen de las Bibliotecas Nacionales está en Francia, pues como consecuencia directa de la Revolución Francesa de 1789 se produjo el acercamiento de la cultura al pueblo y, por tanto: bibliotecas para todos. Es decir, la incorporación de las bibliotecas reales a los Estados que, con el paso de los años, también en otros países y por motivos diferentes fueron surgiendo otras Bibliotecas Nacionales.

Cronológicamente, las Bibliotecas Nacionales comienzan a definirse y estructurar sus servicios en el siglo XVIII. Durante el siglo XIX y primera mitad del XX, tienen un desarrollo desigual, pero sin perder su función principal de constituirse en archivos bibliográficos de un país. Las Bibliotecas Nacionales tienen su consolidación ya en el siglo XX, pero es a partir de los años 50 cuando cobran mayor protagonismo y se revisan sus funciones. Desde entonces hasta hoy, siglo XXI, su adopción y camino hacia adelante es imparable acomodándose al desarrollo tecnológico, los cambios sociopolíticos y culturales que llevan a una constante revisión de sus fines y funciones, además de ser cabecera de los sistemas bibliotecarios de sus respectivos países.

2. Concepto de Bibliotecas Nacionales.

La **UNESCO** define las **Bibliotecas Nacionales** como: “Las bibliotecas que, cualquiera que sea su denominación, son responsables de la adquisición y conservación de ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país y que funcionan como bibliotecas “de depósito”, en virtud de disposiciones sobre el depósito legal o de otras disposiciones. Normalmente, pueden desempeñar también algunas de las funciones siguientes: elaborar una bibliografía nacional; reunir una colección amplia y representativa de obras extranjeras, que también comprenda libros relativos al propio país; actuar como centro nacional de información bibliográfica; compilar catálogos colectivos; publicar la bibliografía nacional retrospectiva. Las bibliotecas tituladas “nacionales” que no respondan a esta definición no deberían clasificarse en la categoría de “bibliotecas nacionales”.

A finales de los años 80 del siglo XX, había en el mundo más de un centenar de Bibliotecas Nacionales, asignadas por el organismo nacional adecuado, sostenidas por el Estado y con

funciones muy específicas. Por tal motivo, la **ALA** (American Library Association = Asociación Americana de Bibliotecas) distinguen tres tipos de Bibliotecas Nacionales: de primera generación, de segunda y de tercera.

Bibliotecas Nacionales de primera generación.

- Son las de mayor tradición, las más clásicas y las primeras que se denominaron como tales. Son una veintena de bibliotecas y la mayoría se fundaron antes de 1800.
- Destacan por la riqueza de sus fondos y suelen tener a su cargo la elaboración de las normas bibliográficas, el mantenimiento de los catálogos colectivos.
- Algunas provienen de antiguas colecciones privadas de reyes y príncipes como es caso de la The British Library (Londres), Le Bibliothèque National (París), The Royal Library (Copenhague), Le Österreichische Nationalbibliothek (Viena) o Biblioteca Nacional de España (Madrid); también por la adquisición de grandes bibliotecas privadas, como The British Library (Londres) o The Library of Congress (Washington).
- Por lo general son bibliotecas que están en países con un elevado desarrollo económico y sus fondos se ven incrementados mediante el Depósito Legal.

Bibliotecas Nacionales de segunda generación.

- Se trata de unas cincuenta bibliotecas creadas entre principios del siglo XIX y la II Guerra Mundial, con un crecimiento muy desigual.
- Son bibliotecas con una larga trayectoria histórica pero las colecciones han llegado a nuestros días muy mermadas.
- Un claro ejemplo son las bibliotecas nacionales iberoamericanas, con ricas colecciones, pero muy mermados los fondos y pocos servicios por continuos cambios políticos en los diferentes países del continente americano.
- Pertenecen también a este grupo las bibliotecas de Australia, Canadá o Nueva Zelanda, que surgieron para servir de apoyo a sus parlamentos y gobiernos nacionales, aportando colecciones legislativas; posteriormente incrementaron sus fondos con documentos sobre ciencias y humanidades, en favor de mejorar la colección nacional.
- A esta segunda generación pertenece las bibliotecas educativas y públicas que por su gran desarrollo, servicios e interés se han transformado en Bibliotecas nacionales.

Bibliotecas Nacionales de tercera generación

- Son las más tardías en aparecer, y se ubican en países declarados independientes en las últimas décadas.
- Se trata de unas cuarenta bibliotecas.
- Se hallan en territorios con niveles socioeconómicos bajos, y no cuentan con grandes colecciones pues asumen funciones menos principales, semejantes a las bibliotecas públicas, universitarias o escolares.

3. Estructura de las Bibliotecas Nacionales.

En cuanto a la estructura, las Bibliotecas Nacionales presentan dos modelos:

Centralizado o unitario - cuando todos los fondos y funciones se reúnen en una misma biblioteca, que puede estar compuesta por una o más sedes. Es el caso de la BN de España (BNE) y lo fue la BN de Francia, antes de su reestructuración.

Descentralizado o plural - cuando varias bibliotecas se unen en una solo, pero a su vez cada una de ellas funciona como nacional. Como ocurre, en Italia o Alemania.

4. Funciones y servicios de las Bibliotecas Nacionales.

Las funciones de las Bibliotecas Nacionales son, principalmente:

- Adquirir y conservar ejemplares de todas las publicaciones impresas en el país.
- Elaborar la bibliografía nacional del país.
- Formar de una colección amplia y representativa de obras extranjeras que también comprendan libros relativos al propio país.
- Actuar como centro nacional de información bibliográfica.
- Compilar catálogos colectivos o publicación de la bibliografía nacional retrospectiva.
- Son cabecera y coordinadoras de los sistemas bibliotecarios nacionales.

Ahora bien, **Al-Nahari**, autor de la conocida publicación sobre el papel que tienen las Bibliotecas Nacionales en los países en desarrollo *The Role of National Libraries in Developing Countries* (1984), va más allá y para las funciones ya citadas propone distinguir grados de prioridad distinguiendo así las funciones esenciales, convenientes y accesorias.

Tal clasificación es la que sigue:

1 – Funciones prioritarias o esenciales de las Bibliotecas Nacionales:

- Constituir la colección central de la producción bibliográfica de un país.
- Ser receptoras del Depósito legal.
- Producir la bibliografía nacional
- Desarrollar y mantener bases de datos bibliográficas de importancia para el país.
- Proporcionar directrices a las restantes bibliotecas del país.
- Actuar como centro bibliográfico nacional.
- Reunir la producción literaria extranjera (sobre el país, realizada por autores del país que vivan en el extranjero o sobre temas particulares).
- Planificar y coordinar el préstamo interbibliotecario.
- Participar en la planificación de servicios bibliotecarios del país.

2 – Funciones convenientes, pero no imprescindibles de las Bibliotecas Nacionales:

- Reunir, conservar y organizar manuscritos del país.
- Facilitar el acceso al catálogo de la biblioteca para otras bibliotecas y agencias de información.
- Promover la investigación de técnicas bibliotecarias.
- Proporcionar servicios al gobierno.
- Promocionar la enseñanza profesional.
- Favorecer la unión nacional de catálogos.
- Actuar como centro de intercambio de publicaciones a nivel nacional e internacional.

3 – Funciones accesorias, que no tienen que ser necesariamente de las Bibliotecas Nacionales, sino que pueden ser desarrolladas por otras bibliotecas del sistema nacional.

- Proporcionar documentos para ciegos y discapacitados.
- Fomentar normas nacionales para la información.
- Proporcionar servicios de indexación de artículos y publicaciones periódicas.
- Facilitar asistencia en técnicas de manipulación de la información (métodos y normas).

La **UNESCO** tomó de base la clasificación de Al-Nahari, para establecer sus directrices respecto:

- A la concordancia entre países respecto a las funciones de las Bibliotecas Nacionales.
- A que las Bibliotecas Nacionales forman parte de un sistema nacional de información.
- Por las funciones de conservación y disponibilidad.
- Por la flexibilidad y adaptación a las diferentes situaciones.

5. Directrices UNESCO sobre las Bibliotecas Nacionales.

Las directrices UNESCO para Bibliotecas Nacionales hacen referencia a:

- **Fondo** - las Bibliotecas Nacionales han de reunir todas las publicaciones nuevas e históricas del país, en cualquier formato, mediante un plan nacional de adquisición.
- **Producción bibliográfica** - las Bibliotecas Nacionales deben recopilar y publicar la Bibliografía Nacional.
- **Servicios** - estudiar y cubrir las necesidades de información de los usuarios, no duplicar prestaciones ya ofrecidas por otras bibliotecas del país, fomentar el préstamo interbibliotecario, mediante catálogos colectivos, y organizar exposiciones, conferencias u otras actividades de extensión cultural, que acerquen el patrimonio nacional al público general.
- **Conservación** – es su función principal deben emprender políticas de preservación y restauración de materiales especiales u obras importantes que hayan sido dañadas.
- **Administración** – leyes y decretos que regulen la gestión bibliotecaria nacional; jerarquía profesional (directores, diferentes departamentos)
- **Locales y equipos** – han de ser funcionales, céntricos, amplios, y con posibilidad de extensión.
- **Relaciones nacionales e internacionales** – fomento de las redes de bibliotecas y contribuir con programas internacionales, gubernamentales o no gubernamentales.
- **Bibliotecas con doble función** – porque a veces las Bibliotecas Nacionales actúan como bibliotecas públicas y universitarias.

En resumen:

Las Bibliotecas Nacionales deben concentrar todos sus esfuerzos en hacer posible simultáneamente la conservación de sus colecciones y la difusión y utilización de éstas por parte de los usuarios.

Tanto si los servicios de la Bibliotecas Nacionales los proporciona un solo centro (sistema centralizado), como si la responsabilidad de los servicios es de varias instituciones (sistema descentralizado), la Biblioteca Nacional deber ser la responsable de la cooperación entre las bibliotecas de un país.

Las Bibliotecas Nacionales deben ocupar un lugar principal en los sistemas generales de información de cada país.

6. Organismos Internacionales de Biblioteca Nacionales.

CDNL²¹ (Conference of Directors of National Libraries = Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales) - Creado en 1974 es un organismo independiente que reúne a los directores generales de las bibliotecas nacionales de diferentes partes del mundo, creado para facilitar el debate y promover el entendimiento y la cooperación en asuntos de interés común en todo el mundo. La BNE es miembro activo de la CDNL.

En la década de los 90 se estableció su estructura organizativa actual y se fijaron los estatutos y normas por los que se rige hoy.

Desde sus orígenes, la CDNL se congrega una vez al año durante la Conferencia General de la IFLA, en la biblioteca nacional del país que acoge dicha reunión.

La CDNL está compuesta por cuatro asociaciones:

CENL²² (Conference of European National Librarians = Conferencia Europea de directores de Bibliotecas Nacionales), que nació como un foro informal en 1988 en representación de Europa, y desde 1998 es una fundación independiente que reúne cada año a los directores de las bibliotecas nacionales de los países miembros del Consejo de Europa. Algunos de sus objetivos principales son:

- Mejorar y fortalecer el papel de las bibliotecas nacionales en Europa.
- Potenciar los servicios bibliográficos nacionales.
- Promover la colaboración entre ellas y otras instituciones.
- Crear y mantener una red de información eficiente.
- Armonizar e introducir novedades en las políticas nacionales relativas a bibliotecas.
- Aplicar nuevas tecnologías.
- Normalizar las interfaces de comunicación en Europa.
- Preservar y conservar colecciones importantes de Europa.

CDNLAO (Conferencia de Directores de Bibliotecas Nacionales en Asia y Oceanía)

ABINIA (Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica)

SCANUL-ECS, en representación de África.

7. Bibliotecas Nacionales en el mundo.

Las Bibliotecas Nacionales más importantes son:

Biblioteca Nacional Francesa²³ (Bibliothèque National- BnF). Es la más antigua de las bibliotecas nacionales europeas, creada durante el reinado de Luis XI, en el siglo XV. En el siglo XVI se traslada a París convirtiéndose en biblioteca general de la corte. Con la Revolución francesa pasó a denominarse biblioteca nacional y sus fondos aumentaron por las colecciones incautadas a monasterios e iglesias. En el siglo XVIII por mandato de Napoleón comenzó a recibir un ejemplar de cada publicación francesa (a modo de depósito legal).

²¹ <https://cdnl.info/>

²² <https://www.cenl.org/>

²³ <https://www.bnf.fr/en/bibliotheque-nationale-de-france-catalogue-general>

The British library²⁴. Se crea en 1753 como la biblioteca del British Museum, aumentando sus fondos por la adquisición de colecciones particulares. Tuvo un crecimiento importante a mediados del siglo XIX bajo la dirección de Antonio Panizzi, que intentó transformar la biblioteca en un centro para el estudio y la investigación abierto a todos los usuarios. En 1971 la British Library es considerada un organismo independiente y sufre una importante reorganización.

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos (Library of Congress)²⁵. Fundada en 1800 en Washington D.C. su impulsor fue Thomas Jefferson. Aunque su principal misión era dar ser servicio a los miembros del Congreso, su fondo está compuesto por libros, manuscritos, grabados, música y mapas.

Biblioteca Nacional de España (BNE)²⁶. La BNE forma parte del Sistema Español de bibliotecas (Art. 14 Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas. Fundada a finales de 1711 por Felipe V abrió sus puertas en marzo de 1712 como Real Biblioteca Pública. En 1836, la Biblioteca dejó de ser propiedad de la corona y pasó a depender del Ministerio de la Gobernación, y recibió por primera vez el nombre de Biblioteca Nacional.

Desde su creación la BNE ha contado con cuatro periodos diferentes, como puede verse en la información sobre su cronología²⁷, y son:

- Biblioteca Real (1712-1836)
- Biblioteca Nacional (1836-1892)
- Biblioteca Nacional (1892-2007)
- Biblioteca Nacional de España (2008-)



Todos los datos más actualizados sobre la BNE se pueden encontrar en la información que proporciona la propia biblioteca en su web.

²⁴ <https://www.bl.uk/>

²⁵ <https://www.loc.gov/about/>

²⁶ <https://www.bne.es/es>

²⁷ <https://www.bne.es/es/conocenenos/organizacion/historia>

	Visítanos	Servicios	Catálogos	Agenda	Sobre nosotros	Colecciones	Noticias
Carta de servicios Nuestros servicios, compromisos y tus derechos	Consulta de obras Catálogos Salas de consulta Petición anticipada de documentos Petición directa de documentos Préstamo interbibliotecario a bibliotecas Préstamo interbibliotecario a usuarios	Consultas bibliotecarias Atendemos todo tipo de consultas, presenciales y a distancia	Reproducción de documentos Tipos de reproducciones Uso de las reproducciones Precios públicos de reproducciones Formas de pago de reprografía Impresión a la carta				

9. El Sistema Español de Bibliotecas.

En España y según el art. 14 de la Ley 10/2007 de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas²⁸, sobre el Sistema Español de Bibliotecas dice:

1. El Sistema Español de Bibliotecas previsto en la Ley 16/1985, de 25 de junio, comprende el conjunto de órganos, centros y medios que, mediante relaciones de cooperación y coordinación, actúan juntamente con la finalidad de desarrollar los servicios bibliotecarios.
2. Forman parte del Sistema Español de Bibliotecas:
 - a) El Ministerio de Cultura, la Biblioteca Nacional y el resto de las bibliotecas de titularidad estatal.
 - b) El Consejo de Cooperación Bibliotecaria.
 - c) Los sistemas bibliotecarios autonómicos, provinciales y locales, y de todo tipo de entidades privadas en función de las relaciones de cooperación basadas en el principio de voluntariedad que se establezca, y sin perjuicio de la aplicación de su respectiva normativa.

Respecto al apartado a) este queda desglosado en:

Biblioteca Nacional (BNE) – como cabecera del sistema (incluye los sistemas autonómicos)

Bibliotecas Públicas del Estado (BP) – de las CC Autónomas y los Ayuntamientos.

Bibliotecas de los Ministerios y organismos autónomos de la Administración pública, excluidas las escolares.

Bibliotecas de la Universidades Públicas, regidas por los distintos estatutos universitarios y dependiendo de su autonomía.

Bibliotecas de las Reales Academias.

Redes o sistemas de bibliotecas de instituciones públicas y privadas.

²⁸ <https://boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12351>

Lecturas recomendadas

IFLA/UNESCO. Directrices sobre bibliotecas nacionales (elaboradas por Guy Sylvestre
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000076173_spa

Memorias de la Biblioteca Nacional (Buscar el año correspondiente)
<https://bne.es/es/transparencia/memoria-actividades>

Advertencia:

Estar pendiente de última memoria de BNE.
Consultar con regularidad la información web de BNE y comprobar las posibles modificaciones.

Tema 3**BIBLIOTECAS PÚBLICAS: CONCEPTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS.**

1. Introducción
2. Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública (BP)
3. Servicios de la BP
4. BP en España
5. Las Bibliotecas de Titularidad Estatal

1. Introducción.

La **UNESCO** define la Biblioteca Pública como “una fuerza viva para la educación, la cultura y la información, y como un agente esencial para el fomento de la paz y del bienestar espiritual a través del pensamiento de hombres y mujeres”.

Aunque ya desde mediados del siglo XIX se puede empezar a hablar de bibliotecas públicas, sobre todo en el ámbito anglosajón, es a partir de 1949 cuando la UNESCO hace alusión a las mismas por primera vez reconociéndolas como instituciones democráticas de enseñanza, cultura e información.

Tales afirmaciones se han ido manteniendo en el tiempo hasta que, en 1994, con revisión de la **IFLA** (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) el Manifiesto de la IFLA/UNESCO Sobre la Biblioteca Pública alcanzó su versión definitiva. Dicho Manifiesto ha sido modificado en 2022.

2. Manifiesto IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública.

El último Manifiesto IFLA-UNESCO sobre Bibliotecas Públicas es de 2022²⁹ y los cambios que realiza respecto al anterior de 1994 están relacionados con la tecnología y la sociedad.

El **Manifiesto** dice:

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos valores solo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados de ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un rol activo en la sociedad. La participación constructiva y la consolidación de la democracia dependen tanto de una educación satisfactoria como de un acceso libre y sin límites al conocimiento, el pensamiento, la cultura y la información.

La biblioteca pública, un portal local hacia el conocimiento, constituye un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la toma independiente de decisiones y el desarrollo cultural de los individuos y los grupos sociales. Promueve sociedades del conocimiento sólidas brindando acceso y permitiendo la creación e intercambio de todo tipo de conocimiento, incluido el conocimiento científico y local, sin impedimentos comerciales, tecnológicos o jurídicos.

En cada nación, pero especialmente en el mundo en desarrollo, las bibliotecas ayudan a garantizar que los derechos a la educación y la participación en las sociedades del

²⁹ <https://repository.ifla.org/server/api/core/bitstreams/2c0a8fe5-72c9-4a0f-81e1-0692e6feb1c2/content>

conocimiento y en la vida cultural de la comunidad sean accesibles para la mayor cantidad de personas posible.

Este Manifiesto proclama la convicción de la UNESCO en la importancia de las bibliotecas públicas como fuerza viva de la educación, la cultura, la inclusión y la información, y como agente esencial para lograr el desarrollo sostenible y para que los individuos alcancen la paz y el bienestar espiritual a través de su pensamiento.

Por lo tanto, la UNESCO alienta a las autoridades nacionales y locales a apoyar y participar activamente en el desarrollo de las bibliotecas públicas.

Las Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas son centros locales de información que facilitan a sus usuarios el acceso a toda clase de conocimiento e información. Son un componente esencial de las sociedades del conocimiento que se adaptan continuamente a nuevas formas de comunicación para cumplir su misión de proveer acceso universal a la información y permitir que todos los individuos hagan un uso significativo de ella. Ofrecen un espacio accesible al público para la producción de conocimiento, el intercambio de información y cultura, y la promoción de la participación ciudadana.

Las bibliotecas crean comunidades, actuando proactivamente para llegar a nuevos usuarios y apelando a la escucha eficaz para promover el diseño de servicios que satisfagan las necesidades locales y contribuyan a 3 mejorar la calidad de vida. Los usuarios confían en sus bibliotecas y las bibliotecas públicas, por su parte, tienen como objetivo mantener a sus comunidades informadas de manera proactiva.

Las bibliotecas públicas prestan sus servicios basándose en la igualdad en el acceso a la información para todas las personas, independientemente de su edad, raza, género, religión, nacionalidad, idioma, condición social o cualquier otra característica. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que, por una u otra razón, no puedan hacer uso de los servicios y materiales que se prestan de manera habitual, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades, personas con habilidades digitales e informáticas limitadas, personas con escasas habilidades de lectura y escritura, o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos etarios deben poder encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios deben incluir tanto todo tipo de medios y tecnologías modernas, como materiales tradicionales. Es fundamental que sean de gran calidad, se adecuen a las necesidades y condiciones locales, y reflejen la diversidad cultural e idiomática de la comunidad. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como el desarrollo derivado del esfuerzo y la imaginación de los individuos.

Las colecciones y los servicios no deben estar sujetos a ninguna forma de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

Misiones de las Bibliotecas Públicas

Las siguientes misiones clave, relacionadas con la información, la alfabetización, la educación, la inclusión, la participación ciudadana y la cultura, deben ser la esencia de los servicios que ofrecen las bibliotecas públicas. A través de estas misiones clave, las

bibliotecas públicas contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la construcción de sociedades más justas, humanas y sostenibles.

- Brindar acceso a todo tipo de información e ideas sin censura, y promover la educación formal e informal en todos los niveles, así como el aprendizaje a lo largo de toda la vida, que permita que las personas puedan acceder al conocimiento de manera permanente, voluntaria y autónoma;
- brindar oportunidades para el desarrollo personal creativo, y estimular la imaginación, la creatividad, la curiosidad y la empatía;
- crear y consolidar hábitos de lectura en los niños desde sus primeros años hasta la adultez;
- prestar apoyo y participar en programas y actividades de alfabetización para desarrollar habilidades de lectura y escritura, y facilitar el desarrollo de la alfabetización mediática e informacional y de las habilidades digitales para personas de todos los grupos etarios, con el fin de contribuir a una sociedad informada y democrática;
- prestar servicios a las comunidades de manera presencial y remota a través de tecnologías digitales, permitiendo el acceso a la información, las colecciones y los programas siempre que sea posible;
- garantizar el acceso de las personas a todo tipo de información de la comunidad y a oportunidades para la organización de la comunidad, reconociendo el rol central de las bibliotecas en el tejido social;
- brindar a las comunidades acceso al conocimiento científico, como por ejemplo resultados de investigaciones e información sobre salud que pueda tener un impacto en la vida de sus usuarios, y permitir la participación en los avances científicos;
- prestar servicios adecuados de información a empresas, asociaciones y grupos de interés del ámbito local;
- preservar y brindar acceso a los datos, conocimientos y patrimonio de comunidades locales y originarias (incluida la tradición oral), ofreciendo un entorno en el que las comunidades locales puedan tener un rol activo en la identificación de los materiales que deben ser obtenidos, preservados y compartidos, de acuerdo con los deseos de las comunidades;
- fomentar el diálogo intercultural y favorecer la diversidad cultural;
- promover la preservación y el acceso significativo a las expresiones y el patrimonio cultural, la valoración de las artes, el acceso abierto al conocimiento, la investigación y las innovaciones científicas, conforme se expresan en los medios tradicionales, y en el material digital y digitalizado.

Financiación, legislación y redes

El acceso a las bibliotecas públicas y a sus servicios debe ser, en principio, gratuito. Las bibliotecas públicas son responsabilidad de las autoridades locales y nacionales. Deben regirse por una legislación específica y actualizada, compatible con tratados y acuerdos internacionales, y estar financiadas por los gobiernos nacionales y locales. Deben ser un componente esencial de cualquier estrategia a largo plazo para la cultura, la provisión de información, la alfabetización y la educación.

En la era digital, la legislación sobre derechos de autor y propiedad intelectual debe garantizar a las bibliotecas públicas la capacidad de obtener y brindar acceso a contenido digital en términos razonables, como sucede con los recursos físicos.